



# Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua

Unidad de Información y Difusión

# CONVOCATORIA DE 100 BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE TERCER CICLO Y DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DESTINADAS A ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS FINANCIADAS POR EL GRUPO SANTANDER

\* \* \*

La movilidad de estudiantes iberoamericanos es un componente deseable en la formación universitaria de éstos y un medio para mejorar la calidad de la enseñanza, y por lo tanto generador de beneficios tanto para los estudiantes como para las instituciones de enseñanza superior. Al mismo tiempo es un elemento capaz de contribuir a la integración y a una mayor cohesión con los países iberoamericanos al favorecer el contacto cultural y lingüístico. La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, a través de la financiación del GRUPO SANTANDER, CONVOCA 100 BECAS para realizar Estudios de Tercer Ciclo y Doctorado en la Universidad de Salamanca durante el próximo curso académico 2005/2006, destinadas a estudiantes iberoamericanos.

# OBJETIVO.

• Favorecer la formación de doctores en los países iberoamericanos.

# DOTACIÓN DE LAS BECAS.

 Las Becas conllevan la exención de las tasas académicas, el alojamiento en una habitación individual en la Residencia Universitaria Colegio de Cuenca, asignación mensual de 300 euros para los gastos de manutención y un seguro sanitario no farmacéutico.

### DESTINATARIOS.

 Estudiantes con nacionalidad de los siguientes países; Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Salvador, Uruguay y Venezuela.





- Estudiantes que deseen iniciar estudios de doctorado durante el curso académico 2005/2006 (Período de Docencia).
- Alumnos que se encuentren matriculados en el actual curso académico 2004/2005 en el Período de Docencia o Período de Investigación de cualquier programa de doctorado de la Universidad de Salamanca, o se encuentren realizando estudios de investigación encaminados a la elaboración de la Tesis Doctoral.

### REQUISITOS.

- 1. Tener la nacionalidad de alguno de los países antes señalados.
- 2. No disfrutar de ningún otro tipo de Beca o Ayuda durante el curso académico 2005/2006.
- 3. Estar en posesión del Título de licenciado o nivel académico equivalente.

# FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO.

- Los estudiantes iberoamericanos que deseen participar en la presente convocatoria, deberán presentar su solicitud en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas, 1 37008 Salamanca (España), dirigida al Excmº. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca, hasta las 14 horas del día 25 de junio de 2005. El impreso de solicitud lo tiene a disposición en: http://www.usal.es
- La solicitud podrá presentarse, bien por entrega personal y directa por los interesados o representantes, o a través del Servicio de Correos u otros Servicios de mensaiería.
- No se admitirá, como sistema de acceso a los registros de la Universidad de Salamanca, la utilización de medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Razones justificativas que le inducen a realizar el correspondiente Programa de Doctorado o Tesis Doctoral (máximo 2 folios).
- Para los estudiantes que soliciten esta Beca en su primer año de disfrute, deberán presentar un informe académico de dos profesores universitarios, preferentemente de la Universidad de Salamanca, que avalen su solicitud.
- Para los estudiantes que cursen actualmente el *Período de Investigación*, deberán adjuntar certificación de haber cursado el Período de Docencia (20 créditos) durante el presente curso académico o informe favorable de su tutor o coordinador sobre el aprovechamiento académico realizado durante el citado Período de Docencia.
- Para los estudiantes que vayan a realizar estudios de investigación encaminados a la elaboración de la *Tesis Doctoral*, deberán justificar la inscripción de su Proyecto de Tesis en el correspondiente Registro de la Sección de Tercer Ciclo, informe de su director de tesis, o compromiso de su tutor de llevarla a cabo.
- Fotocopia del pasaporte o N.I.E.
- Curriculum Vitae.





# CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- El Jurado de Selección evaluará discrecionalmente los méritos académicos.
- Se valorará positivamente el haber disfrutado con aprovechamiento de una Beca del Grupo Santander durante el curso académico 2004/2005 en la Universidad de Salamanca.

### JURADO DE SELECCIÓN.

 El Jurado de Selección estará integrado por el Excmº. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca o Vicerrector en quien delegue, quien actuará como Presidente del Jurado, dos representantes del Grupo Santander, y dos representantes de la Universidad de Salamanca designados por el Excmº. Sr. Rector. Actuará como Secretario, designado por el Rector, un Funcionario del Servicio del Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua.

# PUBLICIDAD E INFORMACIÓN.

- La presente Convocatoria se hará pública en los tablones de anuncios de todos los centros universitarios de la Universidad de Salamanca, donde se impartan estudios de doctorado, en el tablón de anuncios general del Rectorado, en el tablón de anuncios del Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua, por correo electrónico a toda la Comunidad Universitaria, a todos los Coordinadores de Programas de Doctorado de los Bienios 2004/2006 y 2005/2007, respectivamente.
- Asimismo se hará una difusión en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en los países destinatarios de las becas.
- A través de la página web de la Universidad de Salamanca:
  - o <a href="http://www.usal.es">http://www.usal.es</a>
- Para cualquier información adicional sobre la presente Convocatoria, los interesados podrán dirigirse a la *Unidad de Información y Difusión*, del Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua, ubicada en el Patio de Escuelas, 3 2º piso, 37008 Salamanca. Teléfono 34 923 294400 extensión 1096, fax 34 923 294823, email: infodifu@usal.es





# RESOLUCIÓN.

La presente Convocatoria de Becas se resolverá antes del día 31 de julio de 2005.
 La Resolución se publicará en la página web de la Universidad de Salamanca, y se notificará a los becarios seleccionados. Las solicitudes no incluidas en dicha Resolución se entenderán denegadas. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en los tres meses siguientes a la publicación de la Resolución. Pasado dicho plazo, las solicitudes no reclamadas serán destruidas.

# **OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.**

- Los Becarios que sean seleccionados como beneficiarios de estas Becas, deberán iniciar los trámites de acceso para estudiantes extranjeros a los estudios de doctorado, mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca equiparando su título de licenciado o nivel académico equivalente.
- Aceptar por escrito en el plazo de quince días desde la concesión de la Beca, las normas y condiciones establecidas en la Convocatoria.

Salamanca, 6 de mayo de 2005.

# **Enrique Battaner Arias Rector**

# Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua

# UNIDAD DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Patio de Escuelas, nº 3 - 2º piso - 37008 Salamanca (España) Teléfono: 923 294400 - extensión 1096 / Fax: 923 294823

E-mail: infodifu@usal.es